

Material complementario: Cómo escribir con claridad y precisión

Reducción de discriminaciones por tema

3.13 Orientación sexual

Otro término con el que debemos familiarizarnos es *queer* (en inglés). Aunque alguna vez fue un término peyorativo, la gente joven lo ha reivindicado y con frecuencia lo usan como un término general para lesbianas, varones gay y hombres y mujeres bisexuales (Horner, 2007). El empleo del término *queer* es apropiado.¹

No siempre la conducta sexual coincide con la orientación sexual. Algunos hombres y algunas mujeres se involucran en una conducta sexual con personas de su mismo sexo, pero no se consideran lesbianas o gays o bisexuales. Asimismo, algunas mujeres y algunos hombres se involucran en una conducta sexual con miembros del otro sexo, pero no se consideran heterosexuales. A menudo, la gente que se identifica como bisexual suele preferir a un género por encima del otro. Cuando eso se manifiesta en parejas del mismo sexo o del otro sexo, estos individuos se identificarán como *bisexuales*. Mientras que los términos *lesbiana* y *gay* se refieren a identidades (“un varón gay”), los términos *heterosexual* y *bisexual* se refiere tanto a la identidad como a la conducta. Sin embargo, cuando se hace referencia a la conducta sexual, resulta muy claro que se refiere al sexo de las parejas involucradas en la actividad. Para referirse a ejemplos específicos de conducta sexual, independientemente de la orientación sexual de las parejas (p. ej., un hombre heterosexual que se involucra en una experiencia sexual del mismo género), se pueden emplear términos como los siguientes: *conducta sexual hombre-hombre*, *mujer-mujer* y *hombre-mujer*.

Son frecuentes las investigaciones que evalúan las actitudes hacia las lesbianas, los hombres bisexuales, las mujeres bisexuales y los gays varones. Las actitudes discriminatorias hacia estas poblaciones se han denominado como *homofobia* o *bifobia*. A pesar de que el uso de estos términos se mantiene, actualmente se emplean términos más precisos, como *homonegatividad* y *binegatividad*. Otro principio importante para los investigadores es evitar considerar a los individuos bisexuales en la muestra de lesbianas y gays. No se debe confundir a los individuos bisexuales con las lesbianas y los gays.

Cuando se escribe acerca de la orientación sexual de las personas transgéneros, los autores deben especificar claramente si se están refiriendo a la orientación sexual, al sexo biológico o a la identidad de género o a la expresión de género. Por ejemplo, se diría que un transexual hombre a mujer que está sexualmente orientado hacia los hombres tiene una orientación gay, con referencia a su sexo biológico, pero manifiesta una orientación *heterosexual* con referencia a su presentación de género. En la literatura científica, la orientación sexual suele denominarse como sexo biológico, pero muchas personas transgénero están plenamente convencidos de que su orientación sexual debe vincularse solamente con su identidad de género o expresión de género y consideran que esa alternativa es una falta de respeto.

¹Horner, E. (2007). Queer identities and bisexual identities: What's the difference? En B. A. Firestein (Ed), *Becoming visible: Counseling bisexuals across the lifespan* (pp. 287-311). Nueva York, NY: Columbia University Press.